



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00186- 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Humberto Alfonso Mùnera Jaramillo.
Demandado	Margarita Rosa Peláez Mesa
Tema	Notificación personal dda, dispone enviar traslado y pone en conocimiento nota devolutiva de la II.PP

Atendiendo la solicitud vía correo electrónico de la parte demandada, se ordena la notificación personal de la señora MARGARITA ROSA PELAEZ MESA, y se dispone compartir el vínculo del expediente para efectos del traslado por el termino de 8 días al Email: margaritapelaezm@yahoo.es, para que retire las piezas procesales que necesite.

Ejecutoriado este auto empezara a correr el termino para contestar la demanda.

Por otro lado, se pone en conocimiento a la parte actora la nota devolutiva de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez